

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO DE CONTRATISTA** contratado por **ACTIVOS PRODUCTIVOS, SA DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza: [5-36743](#)
Aseguradora: [HDI Seguros S.A. de C.V.](#)
Vigencia: [Desde las 12 Hrs. del 15/JUN/2023 Hasta las 12 Hrs. del 15/JUN/2024](#)
Contrato: [ACT-1046](#)

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura **M 660945** a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

[\\$738,282.76](#)

DOMICILIO DE RIESGO

CAM SAN ISIDRO MAZATEPEC 615 Int. D, SANTA CRUZ DE LAS FLORES, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, causados por:

Giro: TRABAJANDO EN COMERCIOS, BODEGAS, FÁBRICAS E INDUSTRIAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA.			
SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga*	\$1,476,565.52	\$1,476,565.52
XII Equipo de Contratistas	Cobertura Basica Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo y Daños Por Actos de Personas Malintenc Terremoto y Erupcion Volcanica Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda Pérdidas o Daños Físicos Ocasionados Por Causas Externas	\$738,282.76	\$738,282.76 AMPARADA AMPARADA \$738,282.76

DEDUCIBLES

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga*	Deducible 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA Deducible 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA
XII Equipo de Contratistas	Cobertura Basica Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo y Daños Por Actos de Personas Malintenc Terremoto y Erupcion Volcanica Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda Pérdidas o Daños Físicos Ocasionados Por Causas Externas	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA. Robo con Violencia: Deducible 20% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA. Cristales: 20% de La Suma de Los Valores de Los Cristales Afectados. Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Equipo Dañado con Mínimo de 100 UMA

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* Suma Asegurada

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

** 35% para los estados de Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas y Chihuahua. 25% para los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Veracruz.

*** Para unidades con valor de \$800,000.00 m.n. (o su equivalente en dólares) en adelante y para Retroexcavadoras.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Resguardar el equipo cuando este no se encuentre en uso en un local totalmente cerrado.
- B) Localizador satelital vigente***

La carencia o incumplimiento a lo anterior implicará que la aseguradora quede libre de toda responsabilidad

EXCLUSIONES

- * No se ampara la maquinaria en trabajos en plataformas marinas, minas a cielo cerrado ni a distancia menores de 100 metros de cualquier manto acuífero como mar, presas, ríos y lagos.
- * Hurto o desaparición misteriosa.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura mencionada.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **800 019 6000.**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**